

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

SÁBADO, 2 DE ENERO DE 1988

NÚM. 1

DEPOSITO LEGAL LE - 1—1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar del ejercicio corriente: 50 ptas.  
Ejemplar de ejercicios anteriores: 60 ptas.

**Advertencias:** 1.<sup>a</sup>—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2.<sup>a</sup>—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
3.<sup>a</sup>—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.  
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.800 pesetas al trimestre; 2.900 pesetas al semestre, y 4.400 pesetas al año.  
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 65 pesetas línea de 13 cíceros.

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO COMISARIA DE AGUAS

Delegación Territorial de Economía y Hacienda de León

NOTA - ANUNCIO

Expte. C-8815

CENTRAL HIDROELECTRICA: PUEBLA DE LILLO

A los efectos previstos en el art. 6.º del Real Decreto 916/1985 de 25 de mayo (B.O.E. 22-6-85), se somete a información pública conjunta la petición de concesión, autorización y declaración de utilidad pública de un aprovechamiento hidroeléctrico cuyas características principales son:

Peticionario: Industrias Ergón, S. A.

Domicilio: Avda. de Madrid, n.º 116 - 24005 - León.

Representante: D. José Miguel Orejas Ibán.

Domicilio: Avda. de Alcalde Miguel Castaño, n.º 96, 24005 - León.

Objeto del aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Isoba.

Caudal: 1,41 m<sup>3</sup>/s.

Desnivel máximo: 140 m.

Potencia a instalar: 1.940 KVA.

Provincia de la toma: León.

Términos municipales donde radican las obras: Puebla de Lillo.

Características de las obras del aprovechamiento:

—Toma de agua mediante azud enterrado de hormigón en masa.

—Canal transversal sobre el vertedero del azud de 15 metros de longitud, sección trapezoidal.

—Desarenador situado en margen derecha del río, longitud 25 m.

—Canal prefabricado, 6 m. de longitud cada unidad, sección trapezoidal, apoyado en las juntas de las unidades sobre dados de hormigón.

—Cámara de carga, paredes y fondo de hormigón armado, provista de desagüe de fondo y aliviadero.

—Conducción forzada en tubería de acero galvanizado

de 8 mm. de espesor, en una longitud de 420 m., 1.000 y 900 mm. de diámetro, apoyada sobre dados de hormigón.

Edificio de la central situado en margen derecha del río.

—Obras auxiliares de accesos, ataguías y contra-ataguías para los trabajos en presa, canal y central.

—Dragados, limpiezas y acondicionamiento de las zonas afectadas por las nuevas obras.

Características de las instalaciones electromecánicas:

—Una turbina Francis de eje horizontal, salto neto 137 m., caudal nominal 1,3 m<sup>3</sup>/s. y equipo complementario.

—Un alternador síncrono de 1.500 KW. 1.000 r.p.m.

—Un transformador de potencia nominal de 3.000 KVA., relación de transformación 13/3 KV.

—Cuadros de BT, AT, contadores, servicios auxiliares y control central (microprocesador).

—Instalación eléctrica general de puesta a tierra, alumbrado y fuerza.

—Línea eléctrica aérea de 13,2 KV. y 2 Km. de longitud, conductores AL-AC tipo LA-30, apoyos de hormigón, con sistema de enlace a la red de distribución.

### RELACION DE BIENES AFECTADOS

Polígono	Parcela	Propietario	Superficie	
			A.	Cs.
3		Monte U. P.		
	323	José Fernández González	15	96
	324	Jacoba Díaz López	22	35
	326	Emilio Alonso Fernández	44	69
	327	Benito y Felipe, Adolfo Glez.	22	35
	328	Aníbal García González	14	37
	331	Juana González Rascón	17	56
	332	Loreta Fernández García	20	75
	333	Antonia Rascón Rubio	9	58
	334	Jesús Díez García	9	58
	335	Antonia Díez Fernández	25	54
	336	Juana Alonso Rodríguez	12	76
	337	Genoveva González Díez	14	36
	338	Josefa Sierra García	12	76
	339	Zacarías Fernández García	17	55
	340	Hermógenes González Rascón	14	36
	341	Diego y Tomás Alonso Merino	30	33

Polígono	Parcela	Propietario	Superficie		Polígono	Parcela	Propietario	Superficie	
			A.	Cs.				A.	Cs.
343		Eulogio González Rascón	11	17	511		Emilio Alonso Fernández	8	75
342		Felipe González González	15	96	513		Juan Alonso Fernández	4	37
345		Modesta González Fernández	15	96	518		Luis Valbuena Alonso	8	75
346		Francisco González López	12	77	292		José Fernández González	15	96
347		Leoncia Bayón Alonso	14	37	325		Tomás García Díez	9	58
348		Manuel Alonso Merino	12	77	329		Laudelino Castro Fernández	12	77
349		Irene García Vega	14	37	330		Nicomedes Mtnez. Martínez	9	58
350		Manuel Alonso Merino	30	33	382		Genoveva González Rascón	11	66
351		Rosario Fernández González	19	68	383		Felicitas Rascón Cuesta	8	75
352		Laudelino Castro Fernández	19	68	384		Felisa Ferreras Valbuena	13	12
374		Benito y Felipe, Adolfo Glez.	8	75	385		Andrés Bayón de Caso	11	66
375		Antonia Rascón Rubio	10	21	390		Gabina García Merino	8	74
376		Sara Rascón Cuesta	20	41	391		Tomás García Díez	7	29
377		Benito y Felipe, Adolfo Glez.	12	40	394		Zacarías Fdez. García	29	16
379		Tomás García Díez	43	41	395		Irene Rodríguez Fernández	14	58
380		Santiago Ferreras Valbuena	29	16	397		Manuel Alonso Fernández	11	66
381		Andrés García Bayón	42	28	398		Telesforo Alonso Merino	18	95
392		Daniel García Fernández	29	36	402		María González Martínez	24	97
393		Benito y Felipe Adolfo Glez.	24	79	466		Gémina Alonso Rodríguez	33	54
396		Emilio Alonso Fernández	14	58	480		Delfina Fernández Martínez	5	83
403		Daniel Fernández García	17	50	481		Celestino Díez Rascón	5	83
407		Diego González Fernández	14	58	512		Fermina González Martínez	2	92
408		Antonia García Merino	39	37	515		Felipe Alonso Rodríguez	7	29
409		María Rodríguez Fernández	16	04					
470		Isidora Rascón Hompanera	11	66					
471		Benito y Felipe Adolfo Glez.	14	58					
472		Margarita Fernández Suárez	21	88					
474		Eulogio González Rascón	8	02					
475		Teógenes Rodríguez Fernández	8	02					
476		Modesta González Fernández	7	29					
477		Nicomedes Martínez Martínez	5	83					
478		Felipe Fernández Martínez	2	92					
479		José Martínez González	3	64					
489		Felicitas Rascón Cuesta	51	03					
506		Pedro Fernández Rascón	13	12					
508		Santiago Merino Bayón	7	29					
509		Delfina Fdez. Martínez	10	21					
510		Timoteo López Escobar	7	29					

Lo que se hace público para poder examinar el expediente y proyectos en la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, Valladolid y en la Delegación Territorial de Economía y Hacienda de León y formular por escrito las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León.

Valladolid, 29 de septiembre de 1987.—Por la Confederación Hidrográfica del Duero de León, El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.—Por la Delegación Territorial de Economía y Hacienda, El Delegado Territorial, (ilegible).

9403 Núm. 6151—15.015 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de Ponferrada

Por don Esteban Pérez Blanco y Mariano Sánchez Corcoba actuando en su propio nombre se ha solicitado licencia municipal para la apertura de taller de tipografía, con emplazamiento en Avenida de Portugal, 20.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 18 de diciembre de 1987.—El Alcalde, Celso López Gavela.

9454 Núm. 6177—1.430 ptas.

\*\*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Regla-

mento General de Policía y Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

A don Urbano Pérez Rodríguez, para la ejecución de obras de acondicionamiento de local, destinado a bar, sito en calle San Valerio, 4.

Ponferrada, 18 de diciembre de 1987.—El Alcalde, Celso López Gavela.

9455 Núm. 6178—1.300 ptas.

### Ayuntamiento de La Bañeza

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Bañeza,

Hace saber: Que por don Lorenzo Turrado Martínez se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de pub, en un bajo comercial sito en la calle Jacinto Benavente, núm. 19, de La Bañeza.

Lo que en cumplimiento de lo esta-

blecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En La Bañeza, a 19 de diciembre de 1987.—El Alcalde (ilegible).

9497 Núm. 6179—1.560 ptas.

### Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

Por parte de don Bernardo-Gabino Díez González, se ha solicitado licencia para instalación de tanque de gasoleo C para calefacción en la finca de la calle Avenida Carlos Pinilla de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro

del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valencia de Don Juan, a 18 de diciembre de 1987.—El Alcalde (ilegible).

9443 Núm. 6180—1.495 ptas.

#### Ayuntamiento de Fabero

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fabero,

Hace saber: Que por don Fernando Alvarez Morodo, vecino de Lillo del Bierzo, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de café bar, en un local de la calle El Caudillo, s/n., sito en Lillo del Bierzo, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Fabero, a 23 de diciembre de 1987. El Alcalde (ilegible).

9482 Núm. 6181—1.495 ptas.

#### Ayuntamiento de Santa María del Páramo

El Ayuntamiento de Santa María del Páramo celebrará concurso público para la adquisición de un vehículo auto-bomba polivalente, con las características descritas en pliego de condiciones técnicas.

Tipo de licitación: Doce millones de pesetas (12.000.000) a la baja.

Fianza provisional: 240.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo de entrega: Noventa días a partir de la fecha de adjudicación.

Pago: Con cargo a las aportaciones de financiación.

Los pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en las oficinas municipales.

La documentación para tomar parte en este concurso, se presentará en las oficinas municipales, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a catorce horas, de acuerdo con lo determinado en la base 5.<sup>a</sup> del pliego de condiciones.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones de las

Casas Consistoriales, a las trece horas de día siguiente hábil, al de quedar cerrado el plazo de admisión de plicas.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., mayor de edad, vecino de ...., con domicilio en ...., provisto de D.N.I. núm. ...., expedido en ...., con fecha ...., obrando en mi propio nombre y derecho (o con poder bastante de ...., en cuya representación comparezco), teniendo capacidad legal para contratar, y enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* núm. ...., de fecha ...., de .... de 198..., así como de los pliegos de condiciones económico-administrativas del concurso, para la adquisición de un vehículo auto-bomba, y su dotación correspondiente, y conforme en todo con el mismo, me comprometo a dicho suministro, con estricta sujeción al mencionado pliego, en la cantidad de .... (aquí la proposición por el precio que se oferta, advirtiéndose que será desechada la que no expresa la cantidad en letra).

Igualmente, podrá hacerse constar todas aquellas condiciones que puedan mejorar la oferta y ser tenidas en cuenta en la adjudicación.

Fecha y firma del proponente.

Santa María del Páramo, 19 de diciembre de 1987.—El Alcalde, Ramón Ferrero Rodríguez.

\*\*\*

El Ayuntamiento de Santa María del Páramo, celebrará subasta pública para la construcción de un frontón descubierto, según el proyecto técnico del señor Arquitecto, don Amadeo Vázquez Prieto.

Tipo de licitación: Nueve millones novecientos dieciséis mil doscientas veintiuna pesetas (9.916.221).

Plazo de ejecución de la obra: Cuatro meses.

Pago: Con cargo a las aportaciones de financiación.

Fianza provisional: Ciento ochenta mil pesetas (180.000).

Fianza definitiva: Cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Los pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en las oficinas municipales.

La documentación para tomar parte en la subasta se asentará en las oficinas municipales durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de Estado*, de diez a catorce horas, de acuerdo con lo determinado en la base 15 del pliego de condiciones.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de plicas.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., de estado ...., profesión ...., con D.N.I. n.º ...., expedido en ...., con fecha ...., en nombre propio (o en representación de ...., conforme acreditado por ....), enterado de la convocatoria de la subasta anunciada en el *Boletín Oficial del Estado* n.º ...., de fecha ...., tomo parte en las mismas, comprometiéndome a realizar las obras de construcción de un frontón descubierto, en Santa María del Páramo, en el precio de ..... (en letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas económico-administrativas, que acepto íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Santa María del Páramo, 19 de diciembre de 1987.—El Alcalde, Ramón Ferrero Rodríguez.

9488 Núm. 6182—7.865 ptas.

### Administración de Justicia

#### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Fernando Martín Ambiola, Secretario de Sala de la Excma. Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo de apelación núm. 833/86, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es del tenor literal siguiente:

“Sentencia núm. 672. — Sala de lo Civil.—Ilmo. Sr. Presidente: D. Germán Cabeza Miravalles.—Ilmos. señores Magistrados: D. Juan Segoviano Hernández.—D. Pablo Cachón Villar.—En la ciudad de Valladolid, a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—La Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de Valladolid, ha visto en grado de apelación, los autos de menor cuantía n.º 23/85, procedentes del Juzgado de Primera Instancia número dos de León, seguidos entre partes: de una y como demandante-apelante, doña María Estela Villacorta Miguel, mayor de edad, casada, sin profesión especial, vecina de León, que ha estado representada por el Procurador don José Menéndez Sánchez y defendida por el Letrado don Adriano de Paz Gutiérrez; y de otra, como demandada-apelada, Banco Unión, S. A., domiciliada en Madrid, que ha estado representada por el Procurador don Miguel Costales Gómez-Olea en sustitución de su compañero don Carlos Muñoz Santos, no compareciendo su Letrado el día de la vista pública. Son también demandados-apelados, don Procopio-Florencio Merino Aguado y su esposa doña Elena Domínguez Rozada, vecinos de León.—Don Amando Domínguez García, vecino de Santa María del Páramo.—D. Tomás Merino Aguado, vecino de León, desconociéndose las circunstancias personales de éstos; y la

Empresa "Florencio Merino Aguado, S. A.", con domicilio en Villacedré; que no han comparecido ante este Tribunal, por lo que en cuanto a los mismos se han entendido en las actuaciones en los estrados del Tribunal, sobre tercera de dominio sobre piso embargado en juicio ejecutivo núm. 454/80.

Fallamos: Confirmamos la sentencia dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León, el 4 de abril de 1986, y al ser preceptivas imponemos a la apelante y actora las costas de esta apelación.—Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Germán Cabeza.—Juan Segoviano.—Pablo Cachón.—Rubricado."

La anterior sentencia ha sido publicada en el mismo día de su fecha.

Lo anteriormente relacionado concuerda con el original a que me refiero y remito. Y para que conste, en cumplimiento de lo ordenado, expido la presente a fin de servir de notificación a don Procopio-Florencio Merino Aguado, doña Elena Domínguez Rozada, don Amado Domínguez García, don Tomás Merino Aguado y a la Empresa "Florencio Merino Aguado, S. A.", que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, que firmo en Valladolid, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Fernando Martín Ambiel.

9427 Núm. 6183—5.330 ptas

#### Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Carlos-Javier Alvarez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 449 de 1985, se tramitan autos de menor cuantía promovidos por Sociedad Española de Talcos, Sociedad Anónima, de Madrid, representada por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra la Entidad "Cerámica Briocense, S. A. L.", con domicilio en Brihuerga (Guadalajara), sobre reclamación de 2.673.939 pesetas de principal y la que resulte para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día veintitrés de febrero, 1988, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación, y que el

remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día veintidós de marzo siguiente a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día diecinueve de abril siguiente, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Podrán hacerse posturas en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA:

"Furgón Mercedes Benz, con matrícula GU-3781-B.—Valorado en trescientas setenta mil pesetas.

Citroen Visa, modelo 17, con matrícula M-1179-FV.—Valorado en ciento cincuenta mil pesetas."

Sirva asimismo la publicación del presente de notificación a la demnadada.

Dado en León, a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—E/ Carlos-Javier Alvarez Fernández.—El Secretario (ilegible).

9428 Núm. 6184—4.485 ptas

#### Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Doy fe: Que en los autos número 507/87, seguidos en este Juzgado sobre demanda de juicio ejecutivo se ha dictado la siguiente:

"Sentencia.—León, a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.

Vistos por el Ilustrísimo señor don Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Motores, Tractores y Autocamiones, S. A., contra Fuertes Alvarez, S. L., que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de dos millones trescientas veinticinco mil pesetas de principal, intereses y costas.

Parte dispositiva: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de Fuertes Alvarez, S. L., y con su producto pago total al ejecutante Motores, Tractores y Autocamiones, Sociedad Anónima de las un millón

setecientos veinticinco mil pesetas reclamadas, intereses legales de esa suma desde fecha de protesto y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado, que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley. Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. E/ Alberto Alvarez Rodríguez. Rubricado. Fue publicada en el día de su fecha."

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y para que conste y servir para notificar a la demandada rebelde expido el presente testimonio que firmo en León, a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Juan Aladino Fernández Agüera.

9388 Núm. 6185—3.575 ptas.

#### Juzgado de Distrito número dos de Ponferrada

Doña Ana María González Domínguez, Secretaria del Juzgado de Distrito número dos de Ponferrada.

"Doy fe: Que en los autos de juicio civil de cognición a que luego se hará mención se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia núm. 681/87.—En la ciudad de Ponferrada, a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Vistos por el señor don José Luis Rodríguez Greciano, Juez del Juzgado de Distrito número dos de esta ciudad, los presentes autos de juicio civil de cognición núm. 127/87, seguidos a virtud de una reclamación de cantidad, siendo partes como demandante la entidad Laymar, S. A., de Ponferrada, representada por el Procurador don Francisco González Martínez, y asistida por el Letrado Fernández Buelta, y como demandado Manuel Fontano Coello, mayor de edad, casado, transportista y vecino de Brañuelas, Y...

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda promovida por Francisco González Martínez, en nombre y representación de la entidad Laymar, Sociedad Anónima, debo condenar y condeno a Manuel Fontano Coello, al pago de sesenta y una mil cuarenta y seis pesetas, intereses legales y costas. Así por esta mi sentencia de la que se deberá deducir el oportuno testimonio, para su incorporación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José Luis Rodríguez Greciano."

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde al que se le hace saber que contra la misma puede interponer recurso de apelación en el plazo de tres días para ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, expido y firmo el presente en Ponferrada, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Ana María González Domínguez.

9434 Núm. 6186—3.120 ptas.